

## INFORME DEL COMISARIO PARA LOS ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA: PUCOVI S.A PUENTES CONSTRUCTORA VIAL

Quito, 26 de Abril del 2012

Señores

**ACCIONISTAS DE PUCOVI SA. PUENTES CONSTRUCTORA VIAL**

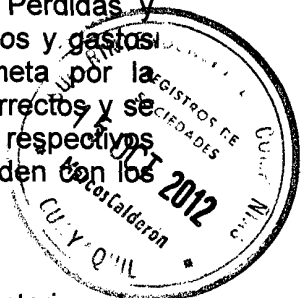
Ciudad.

De mis consideraciones:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 321 de la ley de Compañías vigente y en mi calidad de comisario de la compañía **PUCOVI S.A. PUENTES CONSTRUCTORA VIAL** les presento el informe sobre el ejercicio económico terminado del 2011 de esta compañía, el mismo que se realizó sobre la base de la revisión, estudio y comprobación del Estado de Situación Financiera, registros contables y libros sociales al 31 de Diciembre de 2011, puedo indicar que son correctos y que cumplen con los principios Contables Generalmente aceptados PCGA, dando de esta forma cumplimiento a la disposición legal indicada anteriormente, a continuación paso a informar sobre las cifras relevantes de los Estados Financieros:

1. La compañía generó en este año ingresos por **USD\$ 23.655,05** por trabajos realizados según Contratos con el sector público y privado, por actividades de la construcción, transporte de Materiales, todos los gastos de Operación, Administración, Ventas, Depreciación y de Amortización se realizaron proporcionalmente conforme a estos ingresos, por consiguiente no hubo pérdidas considerables, a pesar de ser el primer año de operaciones, por lo que a mi juicio se manejó de manera razonable los costos y gastos en el proceso operativo, en todo caso se espera que en el año siguiente (2012) se siga reactivando mas operaciones del sector de la construcción.
2. En lo referente a los Estados Financieros y el Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al cierre fiscal del 2011, los costos y gastos suman **USD\$ 21.684,12** generando al final una Utilidad neta por la cantidad de **USD \$ 1.970,93**, podemos indicar que son los correctos y se encuentran balanceados (cuadrados) y respaldados con sus respectivos auxiliares de control, de la misma manera los mayores coinciden con los movimientos que se sustentan con los documentos de soporte.

En cuanto a las normas legales, estatutarias, y reglamentarias, los administradores han cumplido con todas ellas con satisfacción y apego a la ley



como corresponde, así mismo como también las resoluciones de la Junta General de Accionistas. Los libros sociales cumplen con las normas legales y estatutarias pertinentes; estos son llevados por los administradores y/o Gerentes conforme lo dispone la Ley y sus reglamentos.

Los procedimientos de control interno establecidos el año pasado por la compañía **PUCOVI S.A.**, garantizan el manejo de sus valores y demás activos bajo el fiel cumplimiento de sus obligaciones, por lo que en mi opinión hasta la revisión del ejercicio fiscal del 2011 no tengo comentario alguno.

En esta forma estimo haber cumplido con la confianza depositada, dejando expresa constancia de mi agradecimiento a los señores accionistas.

Atentamente,



**Ing. Guillermo Hasing Torrico**  
**Cl. 090385392-7**

